

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PAPELES NACIONALES DEL ECUADOR S.A. PAPELPAECSA**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 10h00, a 27 de marzo de 2017, en las oficinas de TobarZVS C.L. ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, oficina 1505, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "PAPELES NACIONALES DEL ECUADOR S.A. PAPELPAECSA "

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Doctor Álvaro Sevilla Garzón, y como Secretario Ad-hoc el señor José Antonio Fabara Jarrín.

ASISTENTES:

La Secretaría de la Junta procede a verificar la lista de los asistentes con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado USD	Porcentaje %
PAPELES NACIONALES DEL ECUADOR HOLDING S.A. Representado por Álvaro Sevilla Garzón, conforme carta poder presentada	109.989,00	99.99%
ANTONIO DE PADUA FERRER DE SAN JORDI MOLINA Representado por Álvaro Sevilla Garzón, conforme carta poder presentada	11,00	0.01%
TOTAL	110.000,00	100 %

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, los asistentes renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día para su aprobación:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2016; y,
- 5) Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

La Junta aprueba el Orden del Día y el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016:

Después de haber sido conocido el Informe Anual rendido por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y lo aprueba por unanimidad.

2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016:

La Junta conoce el Informe Anual rendido por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y lo aprueba por unanimidad.

3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016:

La Junta conoce el Informe Anual presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y lo aprueba por unanimidad.

4) Conocer y resolver sobre el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016:

La Junta conoce los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y los aprueba por unanimidad.

5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2016:

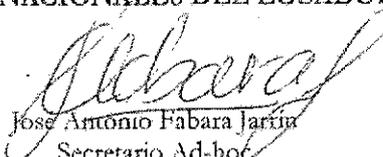
La Junta conoce que durante el ejercicio económico del año 2016 la compañía no generó utilidades.

6) Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017:

La Junta de Accionistas resuelve nombrar como Comisario de la compañía al señora Dolores Intriago, por el periodo estatutario de un año y con las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 10h30.-

Certifico que el presente documento es una fiel copia del documento original que reposa en los libros sociales de la compañía **PAPELES NACIONALES DEL ECUADOR S.A. PAPELPAECSA**


José Antonio Fabara Jarrín
Secretario Ad-hoc